

**Intervención de la diputada María Flores Maldonado, en relación al sector salud, en la Región de la Montaña.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “g” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada María Flores Maldonado:**

Buenas tardes, a todos los que siguen aquí presentes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputados y diputadas presentes y Medios de Comunicación.

Con fundamento en los artículos 23 fracción I y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me motiva a plasmar esta intervención para tocar un asunto relevante para todos los guerrerenses y especialmente a los de la Región de La Montaña ya que es un tema que no podemos pasar desapercibido pues es primordial antes de emprender cualquier proyecto de vida.

Según lo establecido por el artículo 1 bis de la Ley General de la materia define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 9 Noviembre 2021

De igual manera en el Artículo 1º de la Ley General de Salud se sostiene que es la que reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Cabe destacar también que el cuarto párrafo del artículo 4 constitucional, establece que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

En materia general la Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa igualmente de los servicios de salud

para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

También la Ley de salud del estado en el artículo 4 sostiene que es obligación de la administración pública estatal, a través de la Secretaría de Salud, establecer las bases para la realización de actividades organizadas con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad, así como para proteger promover y atender la salud de las personas, mediante acciones sanitarias, intersectoriales y transversales.

La salud es un tema sumamente relevante para el bienestar de todos, con ella podríamos vivir anhelando otros proyectos para el progreso de nuestras familias y entorno.

Aunque no quisiéramos incomodar es inevitable hacer ciertos llamados ya que, si no se motiva a los servidores públicos, en la mayoría de las veces se cree que la situación marcha de la mejor manera y eso margina a que

cada día se siga en las mismas prácticas y el servicio cada vez más sigue siendo pésimo.

En este magno Recinto, soy la voz de todas aquellas personas de la región de La montaña, que han sufrido en carne propia la desesperación por la escases de insumos en materia de salud actualmente y más si se agrega también la mala atención y la negligencia de los trabajadores que tal vez porque no están contentos con su trabajo, tratan mal a las personas, los directivos y administrativos, también tienen mucho que ver con toda esta situación.

Urge que la corrupción y negligencia en estas dependencias desaparezca ya, sólo quien no conoce la realidad de la situación actual de Montaña, podrá ser tan indiferente con los padecimientos de esta materia, por no decir que en todo el Estado.

Por ello de manera atenta y respetuosa hago un llamado a la Secretaría de Salud y a sus áreas respectivas para que realicen un

diagnóstico de manera urgente al hospital general de la ciudad de Tlapa de Comonfort, al Hospital del niño y la madre indígena también de Tlapa de Comonfort y así como los demás hospitales comunitarios de la Región de La Montaña, menciono éstos porque son los que yo he visto la atención que tienen mis paisanos, porque esta situación se vive en todo el Estado de Guerrero.

Necesitamos impulsar que esto termine y que la gente reciba atención médica de calidad, con todo el respeto y la dignidad que merecen todos los ciudadanos.

No podemos seguir así por dignidad de todos la salud es un derecho y debemos estar pendientes que se haga realidad.

Muchas gracias.